

## **PROVIDENCIA – RESUMEN DEL PRIMER EXPEDIENTE**

Los cuatro últimos folios del Expediente General, numerados 264, 265, 266 y 267, contienen la PROVIDENCIA – RESUMEN final del primer Expediente General para la Concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a los Voluntarios del 18 de Julio de 1936.

Este documento está datado el 22 de abril de 1940, y éste es su texto:

Visto lo actuado en este expediente general, instruido para la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a determinadas personas que mostraron su patriotismo el día 18 de julio de 1936 con motivo del Alzamiento Nacional, con examen detenido de las providencias dictadas para cada caso personal, y

RESULTANDO que aquel se inició en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital de fecha 20 de septiembre del año próximo pasado por el que se concede la Medalla de bronce de la Ciudad a los paisanos voluntarios que, precisamente, durante todo el día 18 de julio de 1936 se presentaron a esta Comandancia General y fueron incorporados a los Cuerpos armados de la guarnición de esta plaza, para defender con las armas el Glorioso Movimiento que en aquel día se iniciaba para salvar a España, siempre que, por actos o hechos posteriores a aquella fecha, no sean acreedores a la concesión de dicho emblema.

RESULTANDO que interesado de la comandancia General de Canarias relación de los individuos que hicieron su presentación en dicho Centro el referido día 18 de julio de 1936, ésta lo remitió y obra unidad como cabecera de las presentes actuaciones, y que, requeridos los individuos comprendidos en dicha relación comparecieron aportando certificados acreditativos de su actuación.

RESULTANDO que, aún no hallándose comprendidos en aquella relación, también comparecieron ante este Juzgado Especial otros paisanos solicitando de les reconociera el derecho a la concesión de la Medalla de bronce de la Ciudad aportando certificados de haberse incorporado directamente a Cuerpos de la guarnición de esta plaza el mismo día 18 de julio de 1936; alegación que ha sido comprobada con informes de los cuerpos.

RESULTANDO que, asimismo, se han personado en este Juzgado Especial solicitando igual derecho otros paisanos que se presentaron en la Comandancia General el referido día, iniciando el Alzamiento, quedando a las inmediatas órdenes de dicha superior autoridad prestando servicios de armas de vital interés para el Movimiento, hechos justificados documentalmente y probados con informes de las dependencias.

RESULTANDO que solicitados informes de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Jefatura Provincial de Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal concernientes a la conducta observada por todos los comprendidos en este expediente, con posterioridad al 18 de julio de 1936, fueron remitidos y obran unidos a estas actuaciones,

CONSIDERANDO que siendo muy numerosos los paisanos declarados con derecho a esta concesión según las providencias dictadas para cada caso personal, procede reasumir la tramitación de este expediente para facilitar su resolución

CONSIDERANDO que según las providencias individuales, cada uno de los que luego se relacionarán se hallan comprendidos en el acuerdo municipal de 20 de septiembre de 1939 y son ya propuestos para la Medalla de Bronce de la Ciudad, en mérito a estimarseles acreedores a esta distinción ya que ha quedado probada su actuación patriótica no desmerecida por hechos posteriores al 18 de julio de 1936,

El Gestor Instructor que suscribe propone le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad por su patriótica actuación y colaboración prestada al Glorioso Movimiento Nacional a los que a continuación se citan, sometiéndolo al juicio y consideración del señor Alcalde y del Excmo. Ayuntamiento

RELACION QUE SE CITA:

NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	Nº
Bernardo	Acuña	Dorta	1
Juan	Aguar	Fernández-Trujillo	2
Rafael	Aguar	Fernández-Trujillo	3
Álvaro	Álvarez	Hernández	4
Santos	Angulo	Pérez	5
José	Arroyo	Perdigón	6
Juan	Aránega	Del Castillo	7

José	Arocha	Díaz	8
José	Arroyo	Bonello	9
Ildefonso	Arroyo	Perdigón	10
Guillermo	Barrera	Fernández	11
Alberto	Beautell	Horn	12
Eduardo	Beautell	Horn	13
Julio	Blancas	Fernández-Trujillo	14
Juan	Bouza	Reyes	15
Antonio	Braun	Ferrer	16
Raúl	Brito	Rivero	17
Antonio	Brondo	Riera	18
Nicolás	Brondo	Riera	19
Jaime	Caballero	Díaz	20
Juan	Cabrera	Zapata	21
Luis-Miguel	Camacho	Delgado	22
Juan	Carreras	García	23
Antonio	Casañas	Rodríguez	24
Jacinto	Casariego	Caprario	25
Cesar	Casariego	Fuentes	26
Jacinto	Casariego	González	27
Arturo	Castellary	Brea	28
José	Coello	Higuera	29
Ángel	Cruz	González	30
Santiago	Cuadrado	Suárez	31
Nicolás	Dehesa	Escuder	32
Dionisio	Delgado	Pestano	33
Arnaldo	Díaz	Martínez	34
Isidro S.	Díaz	Pérez	35
Pedro	Doblado	Saiz	36
Leopoldo	Eliás	García	37
Juan	Fernández-Villalta	García	38
Manuel	Fernández-Villalta	García	39
Francisco	Ferrer	Cabo	40
Fernando	Franquet	Castellano	41

Cándido-Luís	García	Sanjuán	42
Julián	González	González	43
Ángel	Gutiérrez	Fernaud	44
Orencio	Gutiérrez	Gutiérrez	45
Honorio	Hernández	Mesa	46
Jorge	Hodgson	Lecuona	47
Felipe	Machado	González	48
Manuel	Machado	González	49
Mario	Machado	González	50
Carlos	Manescau	Richardson	51
Otelo	Marichal	Benicio	52
Rafael	Martín	Martín	53
Avelino R.	Montesinos	Rodríguez	54
Miguel	Marrero	Díaz	55
José	Aguilera	González	56
Luis	García	Membaliela	57
José	Maldonado	Calzadilla	58
José	Méndez	Trujillo	59
Emilio	Murillo	Veguero	60
Julio	Navarro	Grau	61
Servando	Ortoll	Cornet	62
Francisco	Padilla	Suárez	63
Odonell	Peña	López	64
Manuel	Pérez	González	65
Arquímedes	Pérez	Soto	66
Miguel	Pérez	Zamora	67
José-Luís	Quintana	Domínguez	68
Manuel	Ramírez	Marrero	69
Pedro	Ramos	Martínez	70
Wilberto	Ramos	Martínez	71
Fernando	Reig	Valentín	72
Rafael	Reig	Valentín	73
Jorge	Renshaw	Beautell	74
Antonio	Ribera	Trujillo	75

Arturo	Roca	García	76
Juan-Pedro	Rodríguez	Cruz	77
Diego	Rodríguez	Martín	78
Álvaro	Rodríguez	Pérez	79
Teodoro Roque	Morales	[Pérez]	80
Enrique	Rufino	Rosales	81
Francisco	Salvador	Martín	82
Alfonso	Santaella	Cayol	83
Julio	Tudela	Dorta	84
Nicolás	Varela	Duque	85
Emilio	Villa	Calzadilla	86
Modesto de	Vidarte	Uraga	87
Miguel	Zerolo	Fuentes	88
Tomas	Zerolo	Fuentes	89

Santa Cruz de Tenerife 22 de abril de 1940

El Gestor Instructor

**Agustín Alvarez**

**Morales**

[Firmado y rubricado]

Ante mí

El Secretario

*E. Champín*

[Firmado y rubricado]

\* \* \* \* \*

En el último folio, número 267, aparece, añadido a mano, este texto:

*La precedente relación que comienza con D. Bernardo Acuña Dorta y termina con D. Tomás Zerolo Fuentes, se ha transcrito en el acta correspondiente de la sesión celebrada por la Corporación Plena el día 18 de agosto de 1941.*

*El Secretario*

**HFumagallo**

Más adelante encontraremos la explicación a esta fecha y anotación.